"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 08 de agosto de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 536 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de agosto de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 61/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámara Frigorífica;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 61/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámara Frigorífica, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa FAP Nº 61/2018 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámara Frigorífica; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las siguientes empresas:

- COMPU NEW de Antonio Fernández Alfonso, con RUC 753733-6, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por el Monto Máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro millones) y un Monto Mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones).

- TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC 1388647-0, en el Lote Nº 11, por el Monto Máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) y un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones).

2º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY — COMANDO DE LA FUERZA AÉREA — COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA